

NORMATIVA DE CONVIVENCIA INTERNA PARA ESTUDIANTES CICLO ESCOLAR 2019

En el Centro Educativo Bilingüe "La Vid", nos esforzamos por inculcar y poner en práctica elementos de disciplina y valores humanos necesarios para la formación integral de nuestros estudiantes, tanto como seres humanos y como parte de una sociedad. Es por esto que nuestra institución confía y espera que sus estudiantes alcancen plenamente las siguientes conductas y cumplan las reglas establecidas como evidencia de los valores inculcados durante su proceso de formación. En esta Normativa y su aplicación tomamos en cuenta las diferentes edades, habilidades y personalidades de nuestros estudiantes para que prevalezca en nuestra institución un ambiente que promueva el desarrollo integral de cada niño, niña y joven, así como un alto nivel académico y en valores.

A. El estudiante como persona se compromete a:

1. Respetar la integridad física, espiritual y moral de sus maestros, profesores, autoridades y todos los miembros del Personal Docente, Administrativo y Operativo del Centro Educativo.
2. Respetar física, emocional, espiritual y moralmente a sus compañeros, a padres de familia y visitantes del centro educativo. Tanto dentro de los salones como en áreas comunes y en actividades extra-aula.
3. Asistir con regularidad y puntualidad al Centro Educativo. La hora de toque de timbre preventivo es a las 7:25 de la mañana y a las 7:30 A.M. es el timbre de entrada. Después de esta hora, se anotará impuntualidad en el record del alumno(a).
4. Vestir correctamente desde enero hasta octubre el uniforme establecido por la institución siguiendo el diseño tanto en ropa como en calzado, de acuerdo al horario de clases y según el Convenio de Padres. No utilizar otro uniforme que no sea el confeccionado por el colegio.
5. Cumplir con el horario y días asignados a cada uno de los uniformes.
6. Mostrar un arreglo personal discreto siguiendo las normas establecidas en el Convenio Educativo. Mantener buenos hábitos de higiene y de aseo personal diariamente.
7. Concertar citas médicas y de otra índole en horarios que no afecten su asistencia.
8. Coordinar con la Clínica Médica y el maestro(a) guía el uso de medicamentos por receta médica.
9. Evitar totalmente medicinas y/o vitaminas que estén fuera del control de la enfermería, sustancias tóxicas, drogas, bebidas alcohólicas, bebidas energizantes, tabaco, entre otros.
10. Ser responsable en el cuidado y control de sus pertenencias, las cuales deberán ser únicamente aquellas que necesite para el proceso educativo. Usar exclusivamente libros y materiales propios, debidamente identificados.
11. No vender ni comprar ninguna clase de objetos entre la comunidad escolar.
12. Evitar utilizar el nombre e imagen del colegio en cualquier publicación sin autorización previa por escrito de las autoridades pertinentes.

B. El estudiante como individuo dentro de un grupo debe:

1. Relacionarse con cortesía, respeto y responsabilidad con sus compañeros en todos los momentos de la actividad escolar, así como cuidar su expresión oral y corporal, manteniendo un vocabulario propio sin palabras soeces.
2. Respetar las creencias, ideologías y culturas de sus compañeros de clase.
3. Mantener un ambiente sano y agradable con limpieza, orden y evitando ruidos innecesarios en los espacios que utilice.

4. Evitar cualquier manifestación afectiva en las relaciones de noviazgo dentro de las instalaciones o en actividades extra-aula que se lleven a cabo, así mismo al portar el uniforme fuera de las instalaciones.
5. Informar a sus autoridades cualquier comportamiento dañino o situación anómala observada en compañeros.
6. Evitar las burlas, apodos, habladurías y comentarios negativos hacia sus compañeros. No deberán engañar, amenazar, presionar, ni incitar a la violencia. Si estas prácticas se hacen sistemáticas dirigidas hacia un estudiante, se convierte en acoso escolar o bullying, por lo que se debe denunciar estos hechos de inmediato a las autoridades y a los padres de familia.

C. El estudiante como participante del Proceso Educativo debe:

1. Presentar diariamente libros, cuadernos, agenda escolar y todo el material que necesite para el desarrollo de sus actividades académicas.
2. Respetar las decisiones establecidas por sus maestras y catedráticos en los salones de clases y el resto de las instalaciones que conforman el colegio. Participar con interés y dedicación en las diferentes actividades.
3. Seguir rutinas establecidas. Ser puntual y responsable en el cumplimiento del horario de clase, en la entrega de deberes, tareas y todo tipo de correspondencia que se envía a casa. Presentar los trabajos y tareas firmadas por los padres de familia.
 - a. Al movilizarse de un salón a otro para cumplir con el horario de trabajo asignado, debe ser responsable en el uso del tiempo para llegar puntualmente al salón o espacio correspondiente.
4. Trabajar en clase o las tareas, conforme a las pautas establecidas, siguiendo los lineamientos dados por las maestras(os).
5. Devolver los codos adjuntos a las circulares remitidas a casa al siguiente día hábil de su envío debidamente llenados y firmados por sus padres.
6. Mostrar una conducta apropiada en clase, momentos cívicos, conferencias, excursiones y otras actividades extra-aula.
7. Durante todo el año mantener forrados e identificados sus libros, cuadernos, útiles escolares, uniformes y cualquier material de uso escolar. El centro educativo no se responsabiliza de pérdidas.
8. Justificar con nota del padre de familia o certificado médico, según sea el caso, limitaciones para asistir al colegio o para participar en actividades educativas. Presentar obligatoriamente Certificación Médica para reposición de evaluaciones de cursos prácticos y teóricos. No se aceptará otra excusa.
9. En el Nivel Medio, Hacer uso del locker antes de la hora de ingreso y después de su salida. El uso del locker es personal, opcional y debe ser autorizado por los padres.
10. No utilizar material de consulta durante los procesos de evaluación, a menos que esté explícitamente autorizado por la maestra o el catedrático(a) del curso.
11. Cada estudiante, es responsable de hacer y presentar trabajos elaborados únicamente por ellos, pues es indispensable para el proceso de enseñanza-aprendizaje. Si se le dificulta, puede acercarse a sus maestros para orientación, pero no debe presentar investigaciones, maquetas, ensayos, etc. de terceras personas, incluso copiados de internet.
12. En caso de necesitar tutoría o refuerzo, los padres de familia pueden informarse de cursos que se imparten en las instalaciones a lo largo del año en áreas específicas. Esto no asegura que el alumno(a) aprobará los cursos, pero sí podrá ayudarse en temas puntuales que facilitará un mejor desempeño académico, además del esfuerzo adicional en casa. Está totalmente prohibido contactar al personal docente para impartir clases en casas particulares, esto no es permitido en ningún Nivel académico del Centro Educativo.
13. Evitar rotundamente divulgar o usar información de otros estudiantes, empleados o familiares de la institución para difundirlos por medios gráficos o electrónicos (cámaras, computadoras, internet, teléfonos móviles, etc.), ya que se considera una falta grave.

14. Abstenerse completamente de tomar fotografías o videos al alumnado o al personal del colegio dentro de las instalaciones, fuera de éstas o en actividades extracurriculares.

D. El estudiante dentro del salón se compromete a:

1. Utilizar adecuadamente el mobiliario y equipo que se encuentre dentro y fuera del salón de clases, tales como: pupitres, pizarras, cátedras, basureros, lockers, bancas, mesas, verja y casetas del área de recreación, etc.
2. Respetar los períodos y espacios destinados al estudio, recreación y alimentación.
3. Cuidar la infraestructura de cada salón: paredes, puertas, iluminación, ventanas, entre otros.
4. Cuidar el equipo del salón de Computación: pantallas, cpu's, mouses, teclados, software, cableado etc. El alumno(a) debe regirse a las normas del catedrático y a la máquina asignada para trabajar. En caso de destruir o arruinar alguna parte, deberá reponerla o cancelar el costo del mismo.
5. Dentro del salón de Computación, el estudiante deberá hacer uso de páginas de internet, imágenes, redes sociales en caso de ser necesario para tareas asignadas y de tipo educativo únicamente. No está permitido navegar en páginas que no sean permitidas por el maestro del curso.
6. Conservar durante todo el año, el escritorio otorgado por el Centro Educativo en buen estado (sin tachones, ni dibujos). Cualquier daño realizado al mismo deberá ser cancelado por el alumno(a) responsable del escritorio.
7. Solicitar a la maestra de grado o catedrático presente, autorización para asistir al servicio sanitario, Coordinación, clínica o Secretaría de acuerdo al procedimiento establecido.
8. No salir del salón en cambios de período, no permanecer en corredores. A los estudiantes les está prohibido desplazarse a áreas de otro nivel educativo sin autorización.
9. Utilizar un locker por estudiante, haciéndose cada alumno(a) responsable de libros y material guardado en el mismo. Además, deberá permitir la revisión periódica o eventual del mismo en casos necesarios.
10. Portar dentro de su bolsón, lonchera y otras pertenencias personales, únicamente objetos relacionados al estudio. El Centro Educativo podrá revisar cualquiera de éstos si fuera necesario.

E. El estudiante dentro de las instalaciones debe:

1. Cuidar la infraestructura y equipo del salón de audiovisuales, laboratorios de Educación para el Hogar, Ciencias Naturales, Computación, Música, etc. Además, debe tener la autorización del maestro(a) para permanecer y utilizar estos salones.
2. Ingresar al gimnasio únicamente con la compañía y autorización de una autoridad. Cuidar de todo el mobiliario, decoración, instalaciones, telones, etc. y responsabilizarse de cualquier daño incurrido.
3. Ingresar al oratorio en actitud de respeto y silencio antes de clases, en hora del recreo o después de la salida. No puede utilizar en horario de clases. Hacer buen uso de lo que allí se encuentra.
4. Usar adecuada y racionalmente las áreas de uso común como áreas verdes, deportivas, corredores y cafetería escolar.
5. Mantener limpia su área de estudio y utilizar los recipientes de basura ubicados en los diferentes espacios.
6. Informar algún inconveniente en los servicios sanitarios, así como hacer uso consciente del papel higiénico, jabón de manos, toalla de manos y del agua. De preferencia, ir al baño en horas de recreo y únicamente a los asignados a cada Nivel y a su género.
7. Evitar el uso inadecuado de escaleras, pasamanos, barandas de corredor, tomacorrientes y otros mobiliarios cuyo mal uso ponga en riesgo su seguridad física o la de otras personas.
8. Reportar a la persona o personas responsables, cualquier mal funcionamiento, deterioro o desperfecto del equipo, infraestructura o áreas de uso común.

9. Abstenerse de ingresar y permanecer en Secretarías, Coordinaciones, Salón de Maestros, Salón de Padres de Familia y otras áreas restringidas sin la presencia y autorización de la(s) persona(s) encargada(s). Está totalmente prohibido consultar y o reproducir información propia del colegio.
10. No permanecer en el área de parqueo de los maestros.

Las normas aquí establecidas deben ser atendidas consciente y reflexivamente por todos, ya que su ejercicio individual permitirá una comunidad educativa sana, con formación en valores, morales y espirituales, así como convivencia fraterna en la que cada uno se desarrolle plenamente.

Todos aquellos aspectos no contemplados en el presente reglamento serán resueltos por la Coordinación y Dirección del Nivel correspondiente.

Rectificación de conductas:

Cuando un estudiante tenga dificultad en cumplir una o más de estas normas, se utilizará el siguiente procedimiento para rectificar dicha dificultad:

- A. Primera vez: análisis con el estudiante de las razones de su dificultad con llamada de atención oral.
- B. Reincidencia: llamada de atención por escrito e informe al padre de familia.
- C. Segunda reincidencia: cita al padre de familia con sanción establecida por Coordinación, se levantará acta en el libro de disciplina autorizado por el Ministerio de Educación.
- D. La sistemática reincidencia en la no observancia de una o más normas puede ser motivo de suspensión.
- E. De igual forma la no observancia de una norma por primera vez pero que implique un grave riesgo para la salud o bienestar del estudiante, sus compañeros o algún otro miembro de la comunidad educativa puede ser motivo de suspensión.

DESPUÉS DE LEER DETENIDAMENTE TODOS LOS INCISOS CONTENIDOS EN LA NORMATIVA DE CONVIVENCIA INTERNA PARA ESTUDIANTES DEL CICLO ESCOLAR 2019, LOS ACEPTAMOS Y NOS COMPROMETEMOS A CUMPLIRLOS:

Nombre del Alumno /a _____

Grado: _____ del Nivel: PrePrimario Primario Medio

*A partir de 1º Primaria a 5º Bachillerato: Firma del alumno/a: _____

Nombre Completo del Padre _____

Número de DPI del Padre _____ Firma del Padre _____

Nombre Completo de la Madre _____

Número de DPI de la Madre _____ Firma de la Madre _____